



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Firmado digitalmente por: VILLALOBOS COPAL Edith Graciela FAU 20546798152 soft  
Cargo: DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Fecha: 10/08/2023 12:29

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado digitalmente por: INFANTES MONTALVO Ivette Melva FAU 20546798152 soft  
Cargo: DIRECTORA(A) DE OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO  
Fecha: 10/08/2023 13:39

Firmado digitalmente por: CERRON CERRON Mariana FAU 20546798152 soft  
Cargo: DIRECTORA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Fecha: 10/08/2023 15:01

Firmado digitalmente por: HEIGHES SIFUENTES Alfonso Federico FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA I EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN  
Fecha: 10/08/2023 17:09

Firmado digitalmente por: BELTRAN ARIAS Dante Javier FAU 20546798152 soft  
Cargo: DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
Fecha: 10/08/2023 17:19

Firmado digitalmente por: POQUIOMA ESQUIVEL Nathaly FAU 20546798152 soft  
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
Fecha: 10/08/2023 17:31

# PRONABEC

*Maricarmen Benites A*



LIC. MARICARMEN BENITES AVALO  
Directora de Sistema Administrativo III  
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

## INSTRUMENTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

[www.gob.pe/pronabec](http://www.gob.pe/pronabec)

Av. Arequipa n.° 1935  
Lince, Lima, Perú  
Central: +51 (01) 612 82 30



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS .....	3
3. ALCANCE.....	4
4. BASE LEGAL .....	4
5. RESPONSABILIDADES.....	5
6. DESCRIPCIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	5
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO.....	8
8. REPORTE Y MONITOREO.....	8
9. ANEXOS.....	11





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## 1. INTRODUCCIÓN

La elevada generación de residuos sólidos y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, los cuales se han acentuado en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo.

Los residuos sólidos no solo generan una desagradable imagen en los campos y las ciudades, sino que contamina el suelo, el agua, el aire y para su confinamiento ocupa grandes espacios por lo que se ha convertido en un problema social y de salud pública.

La necesidad de un manejo responsable y ético del entorno nos compromete a desarrollar una serie de actividades con el fin de reafirmar la importancia de la educación ambiental como parte integral de la formación.

La gestión de residuos conforma el conjunto de actividades que se realizan para tratar correctamente los desechos, desde que se generan y hasta que se reaprovechan o se eliminan, incluyendo la recogida, el transporte, la gestión especial de aquellos que pueden ser peligrosos y el reciclaje.

La gestión integral de residuos es un tema que nuestro país debe priorizar, no solo por el impacto en la salud pública y el ambiente que su inadecuado manejo conlleva, sino también por asegurar el uso eficiente de los recursos, concepto que ha calado a nivel mundial en términos de competitividad como "economía circular", con la noción de que el modelo económico lineal de "tomar, hacer, desechar", basado en disponer de grandes cantidades de energía y otros recursos baratos y de fácil acceso, está llegando ya al límite de su capacidad física.

La Ley de gestión integral de residuos sólidos D.L. N° 1278 crea un cambio de paradigma al definir a los residuos sólidos no solo como desechos, sino como un insumo para otras industrias, sienta las bases para el desarrollo de una industria del reciclaje en el Perú.

En el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo desde el año 2022 se viene fortaleciendo la implementación de las medidas de ecoeficiencia, siendo una de ellas, el manejo de residuos sólidos, por lo que se procedió a la instalación de los tachos debidamente identificados de acuerdo a la normativa vigente; asimismo, a través de charlas de sensibilización, campañas y difusión de piezas comunicacionales se busca que los servidores realicen buenas prácticas, tales como la correcta segregación y adecuada disposición de residuos sólidos en los tachos que corresponden, así como la adopción de minimización de residuos sólidos y la regulación del uso de plástico de un solo uso.

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo considera necesario contar con un instrumento de manejo de residuos sólidos, con finalidad de conocer el proceso de manejo de residuos sólidos en la Entidad, el mismo que se debe realizar de la manera más adecuada que cause el menor impacto al medio ambiente y permita reincorporar materia prima al ciclo productivo.

## 2. OBJETIVOS:

### 2.1. Objetivo General

El presente Instrumento de Manejo de Residuos Sólidos permite planificar y orientar la gestión y manejo de los residuos sólidos generados en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

### 2.2. Objetivos Específicos

El instrumento de manejo de residuos sólidos busca alcanzar con éxito lo





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

siguiente:

- Minimizar la generación de residuos sólidos en la Entidad, a través de la sensibilización de buenas prácticas tales como: reducir, reutilizar y reciclar.
- Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en la Entidad, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos y/o valorización.
- Salvaguardar el ambiente, reduciendo cualquier impacto negativo ante una incorrecta gestión de residuos sólidos.
- Asegurar la correcta salubridad en la manipulación de los residuos sólidos.
- Mejorar el alcance de una gestión integral de los residuos para que pueda ser más accesible.

Todos estos objetivos se basan en generar la menor cantidad de residuos posibles y minimizarlos una vez se hayan producido. El reaprovechamiento y reciclaje permiten ahorrar materiales, pero aquellos materiales que no pueden reciclarse, deben utilizarse de la manera más sostenible posible.

### 3. ALCANCE

El presente instrumento de manejo de residuos sólidos es de aplicación obligatoria para la Unidad de Abastecimiento del PRONABEC.

### 4. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N°29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
- 4.2. Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- 4.3. Decreto Legislativo N°1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y sus modificaciones.
- 4.4. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM.
- 4.5. Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- 4.6. Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 4.7. Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, que aprueba las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública.
- 4.8. Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y su Anexo.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 4.9. Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que aprueba la Directiva de "Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo".

## 5. RESPONSABILIDADES

- 5.1. La Unidad de Abastecimiento mediante la Coordinación de Servicios Generales y Control Patrimonial realiza el seguimiento y monitoreo del manejo de residuos sólidos.
- 5.2. El personal del servicio de limpieza contratado cumple con realizar la recolección, segregación, transporte y almacenaje temporal de los residuos sólidos que han sido generados en la entidad, de acuerdo a la normativa nacional vigente.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 6.1. Situación actual de la gestión y manejo de residuos sólidos

La sede central del PRONABEC, ubicada en Av. Arequipa N°1935, distrito de Lince, es la sede modelo en la implementación de las medidas de ecoeficiencia, cuenta con un almacén temporal conformado por dos contenedores para residuos aprovechables y un contenedor para residuos no aprovechables, cuyo manejo a través del servicio de limpieza de la Entidad viene siendo supervisado por la Unidad de Abastecimiento a través de la Coordinación de Servicios Generales y Control Patrimonial.

Como se ha indicado, la Entidad cuenta con un contrato de limpieza y es a través de los operarios de limpieza que se recolecta los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables para después ser almacenados en el centro de acopio temporal para su posterior disposición final y/o valorización.

#### 6.1.1. Almacenamiento de Residuos Sólidos.

La sede central cuenta con contenedores diferenciados (segregación en la fuente), como también con recipientes de mayor capacidad en el centro de almacén temporal para para su posterior disposición final y/o valorización.

En ese sentido, debemos señalar que la sede central cuenta con veinticuatro (24) recipientes o tachos de polipropileno reforzado, los cuales se encuentran diferenciados por colores de la siguiente manera:

- Ocho (08) tachos negros, Ocho (08) tachos azules y Ocho (08) tachos blancos de acuerdo a la NTP 900.058.2019, con capacidad de 35 litros aproximadamente.
- Un (01) recipiente de cartón en la entrada principal para la recolección de tapas plásticas con capacidad de 50 litros.

Estos recipientes han sido colocados en lugares estratégicos para la segregación y recolección de residuos sólidos.

Asimismo, cada tacho cuenta con bolsas de plástico de acuerdo al color del recipiente, conforme al siguiente detalle:

- Las bolsas de color negro son utilizadas para el almacenamiento de





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

residuos sólidos no aprovechables (bolsas de un solo uso, residuos sanitarios, residuos de limpieza, entre otros),

- Las bolsas de color azul son para residuos de papel y cartón; y,
- Las bolsas blancas son para envases plásticos.

Por otro lado, debemos señalar que el centro de almacenamiento temporal cuenta con tres (03) contenedores con capacidad de 600 litros aproximadamente, los cuales se encuentran diferenciados a través de paneles de identificación en el marco de la NTP 900.058.2019.

Asimismo, en lo que respecta a la recolección de los tóner, fusores y unidades de imagen (consumibles de las impresoras), la Unidad de Abastecimiento a través del almacén se encarga de recibir de las distintas unidades orgánicas dichos bienes y una vez que se cuenta con una cantidad considerable, se realiza las gestiones para su disposición final.

Como se ha señalado líneas arriba, se cuenta con un tacho de cartón para la recolección de tapas de plástico, las cuales se recolectan de los servidores para realizar la donación a diferentes asociaciones de ayuda social.

A continuación, en los siguientes cuadros se detalla la distribución de los tachos del PRONABEC, los cuales se encuentran sectorizados conforme a lo siguiente:

**Cuadro 1: Distribución de tachos por piso (Torre N°01)**

Piso	N° de oficinas por piso	Cantidad de colaboradores	N° de contenedores por piso		
			Negro	Azul	Blanco
1er	1	10	1	1	1
2do	2	28	1	1	1
3er	1	25	1	1	1
4to	1	30	1	1	1

**Cuadro 2: Distribución de tachos por piso (Torre N°02)**

Piso	N° de oficinas por piso	Cantidad de colaboradores	N° de contenedores por piso		
			Negro	Azul	Blanco
1er	2	40	1	1	1
2do	3	28	1	1	1
3er	2	25	1	1	1
4to	1	35	1	1	1

La recolección de los residuos generados en la Institución se realiza de manera selectiva de tal forma que permita recoger de manera separada todos los residuos producidos; los cuales se seleccionan de acuerdo a sus características uniformes para ser transportados al almacén temporal de la Sede Central.

Los residuos no aprovechables que son generados por las distintas sedes





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

del PRONABEC cuentan con una frecuencia diaria de recolección por parte de la Municipalidad de Lince. Son recolectados de todas las oficinas y trasladados en bolsas plásticas hacia el área de almacenamiento temporal de cada sede.

Los residuos aprovechables cuentan con una frecuencia de recolección semanal, la cual se ha establecido de acuerdo al volumen generado.

Los residuos sólidos peligrosos, su frecuencia de recolección responderá a la generación de los mismos.

Son recolectados teniendo presente las medidas de seguridad correspondientes y son trasladados a su respectivo almacén temporal cada vez que se generan, rotulados y en buenas condiciones.

### 6.1.2. Recolección, transporte y valorización de residuos sólidos

El PRONABEC genera residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos en todas sus sedes. Los residuos no aprovechables son recogidos y dispuestos por el camión recolector municipal y los residuos aprovechables tales como: botellas PET, papeles y cartones, entre otros también son recogidos por la misma Municipalidad de Lince, bajo el Programa de Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva. Los residuos peligrosos se almacenan y se disponen con las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos.

El PRONABEC con respecto a residuos sólidos aprovechables genera mayormente residuos de papel bond, cartón y botellas plásticas, las cuales se disponen a través de la Asociación de Recicladores Enmanuel que pertenecen al Programa de Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad de Lince.

Como parte de las actividades desarrolladas en la sede central del PRONABEC se genera residuos sólidos peligrosos como tóner, unidades de imágenes, fusores, baterías, asimismo los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y/o electrónicos) que contiene elementos peligrosos.

Las medidas de seguridad a tener en cuenta para el movimiento de residuos peligrosos son:

- Dependiendo del tipo de residuos, éstos son embalados para su transporte seguro en cajas y bolsas.
- Los recipientes de residuos deben estar rotulados indicando su contenido.

## 6.2. Clasificación de los Residuos Sólidos

### 6.2.1. Residuos Sólidos No Peligrosos

Los residuos sólidos no peligrosos aprovechables (reciclables) generados por el PRONABEC se componen de: papel bond, cartones, botellas de plástico, entre otros. Estos residuos no peligrosos son reciclados a través del proceso de valorización realizada por la Asociación de Recicladores Enmanuel que apoya a la Municipalidad de Lince y por ser material no contaminante son almacenados en el centro de acopio temporal de la





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Entidad.

En la siguiente tabla se especifica el detalle de residuos sólidos no peligrosos aprovechables y no aprovechables que se generan en la Entidad:

Residuos Aprovechables	Origen	Almacenamiento	Disposición
Papel bond impreso	Oficinas del PRONABEC	Centro de acopio temporal Sede Central	Asociación de Recicladores
Cartones	Oficinas del PRONABEC	Centro de acopio temporal Sede Central	Asociación de Recicladores
Botellas de plástico PET	Oficinas del PRONABEC	Centro de acopio temporal Sede Central	Asociación de Recicladores
Tapas plásticas de las botellas	Oficinas del PRONABEC	Tacho ubicado a la entrada de Sede Central	Programas de apoyo social
Residuos generales y orgánicos	Oficinas y demás instalaciones	Centro de acopio temporal Sede Central	Camión recolector de la Municipalidad de Lince

### 6.2.2. Residuos Sólidos Peligrosos

A continuación, se muestra los residuos sólidos peligrosos que genera el Pronabec:

Residuos Peligrosos	Origen	Almacenamiento	Disposición
Tóner, unidades de imagen y fusores	Oficinas del PRONABEC	Almacén	Se dispone a través de los operadores de RAEE encargados por los sistemas, en el marco del principio de Responsabilidad Extendida del Productor, estipulado en el artículo 25° del Decreto Supremo N°009-2019MINAM. Programa Planet Partners Hp.
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Oficinas del PRONABEC y demás instalaciones	Almacén de Control Patrimonial	Se dispone mediante un Sistema de Manejo de Residuos Sólidos

## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO

### 7.1. Medidas generales para la gestión de residuos sólidos

El PRONABEC gestionará los residuos sólidos mediante las disposiciones establecidas en la Directiva de “Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo”, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, siguiendo las siguientes medidas:

- Todos los colaboradores de las sedes del PRONABEC deben participar del Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos.
- Realizar el procedimiento de baja y acto de disposición de los RAEE conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre la materia.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Realizar la segregación de los residuos sólidos en la fuente, mediante la diferenciación y agrupación de los residuos sólidos para facilitar la disposición final, considerando los criterios de segregación aprobados por la municipalidad.
- La Unidad de Abastecimiento debe dar seguimiento al cumplimiento de las siguientes medidas de segregación de residuos sólidos, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - La recolección de los residuos, así como el pesado y control de los mismos, estará a cargo del personal de la municipalidad o empresa operadora y se efectuará de acuerdo a la frecuencia establecida por la Unidad de Abastecimiento.
  - La empresa contratada para el servicio de limpieza deberá ejecutar la recolección selectiva de los residuos sólidos segregados en cada oficina y luego serán trasladados al almacén temporal.
  - Los residuos sólidos segregados y almacenados deberán ser entregados a los operadores de residuos sólidos autorizados por el MINAM, municipalidad o asociaciones de recicladores formalizados que integran los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos no peligrosos municipales, según corresponda, para su posterior valorización.
- Los cartuchos de tóner vacíos deberán ser entregados al responsable del Almacén para la gestión de RAEE, según la normativa vigente.
- Los/las servidores/as civiles del PRONABEC deben depositar los residuos sólidos que generen en sus oficinas, según las características de los residuos, directamente en los contenedores acondicionados para tal fin, en base a la Norma Técnica Peruana NTP 900.058.2019 Gestión de Residuos.

A continuación, se detalla que residuos se deben colocar en cada uno de los tachos:

- **Tachos color blanco:** residuos plásticos como botellas de gaseosas y refrescos, bidones vacíos de insumos de limpieza.
- **Tachos color azul:** papel y cartón como papel bond, periódicos, revistas, envases de cartón, cartulinas y Kraft.
- **Tachos color negro:** papel higiénico usado, envolturas platinadas (galletas, snacks, entre otros), restos de comida, residuos de la limpieza diaria, envases descartables de comida.
- **Contenedor verde:** acumular todos los residuos aprovechables, como latas y metales, envases de vidrios y tetrapack.
- No disponer ni acumular los residuos sólidos peligrosos (tóners cartuchos de impresoras, pilas y baterías, tubos fluorescentes, productos químicos entre otros) junto con los residuos sólidos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, entre otros).

Las medidas generales de manejo ambiental y minimización de residuos incluyen:

- Contar con un sistema de recolección interna, transporte,










"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

almacenamiento temporal, y/o disposición de los diferentes residuos y/o residuos producidos en la institución, para lo cual se establecerá una frecuencia de recojo en función al volumen generado en las distintas sedes. Recolectar internamente los residuos sólidos en la fuente.

- Sensibilizar al personal de la institución para la correcta segregación de los residuos en las oficinas y en los almacenamientos temporales por sede.
- Capacitar al personal de servicios generales y de limpieza sobre temas relacionados a los residuos sólidos: manejo, almacenamiento, transporte, buenas prácticas, riesgos asociados y respuestas al manejo de residuos sólidos peligrosos.
- Optar preferentemente por servicios y productos de reducido impacto ambiental negativo que sean durables, no peligrosos y susceptibles de reaprovechamiento, incluyendo estas características en las especificaciones administrativas y técnicas de los concursos o licitaciones correspondientes y continuar en el presente año con la sustitución de insumos y materiales peligrosos por materiales biodegradables o reusables.

## 7.2. Lineamientos para la segregación de residuos sólidos en la fuente

Con la definición de las actividades y el tipo de residuos que se generan se ha ubicado en forma apropiada y fuera de las áreas de tránsito puntos de recolección debidamente rotulados para su identificación de acuerdo al código de colores aprobado por la NTP 900.058.2019 Gestión de Residuos. Código de Colores para el almacenamiento de residuos sólidos.

Tipo de residuo	Color	Ejemplo
Aprovechables		Papel Cartón
		Envases plásticos
		Vidrio, metales, tetrapack, latas, entre otros
No aprovechables		Papel encerado, metalizado Cerámicos Colillas de cigarro Residuos sanitarios (papel higiénico, pañales, paños húmedos, entre otros)
Peligrosos		Pilas Baterías Lámparas y luminarias

En atención a ello, se debe colocar los residuos en contenedores asignado para cada tipo de residuo de acuerdo al código de colores establecidos y se deberá mantener limpios y en buen estado los contenedores de residuos.

Los cilindros o tachos ubicados en exteriores deben contar con:

- Tapa
- Rótulo en la parte frontal del contenedor identificando el tipo de residuos





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### 7.3. Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos se gestionarán de acuerdo a la Resolución Directoral N° 008-2021-EF-54-01, donde se modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE". Asimismo, se debe tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N°009-2019-MINAM, que aprueban el régimen especial de gestión y manejo de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

## 8. REPORTE Y MONITOREO

La Unidad de Abastecimiento reportará de manera mensual el volumen y peso de los residuos sólidos generados por la Entidad, obteniendo dicha información a través del personal del servicio de limpieza designado para dicha actividad.

El Gestor de Ecoeficiencia informará de manera mensual el reporte de residuos sólidos no peligrosos aprovechables en el aplicativo de ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente (MINAM), enlace: <http://ecoeficiencia.minam.gob.pe/>

## 9. ANEXOS





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Estaciones de reciclaje

